



THE EUROPEAN UNION'S GLOBAL FACILITY ON
ANTI-MONEY LAUNDERING AND
COUNTERING THE FINANCING OF TERRORISM

EU AML-CFT GLOBAL FACILITY EN ACCIÓN 2019/2023

EU AML/CFT
GLOBAL FACILITY



This project is funded by
the European Union

Agenda Día 1

Un enfoque global ¿Cómo los estándares de GAFI impactan en la actividad de las OSFL y por qué?

- Marco global y partes interesadas: antecedentes, quién hace las normas y cuál es el propósito
- Normas ALA/CFT: normas y su impacto en el nivel nacional
- Sesión Preguntas y Respuestas



PASO **1**



EU AML / CFT
GLOBAL FACILITY

PASO 2



TERMINOLOGÍA RELEVANTE



TERMINOLOGÍA RELEVANTE

OSFL para GAFL

Persona o estructura jurídica u organización que principalmente se dedica a la recaudación o desembolso de fondos para propósitos caritativos, religiosos, culturales, educativos, sociales o fraternales, o para la realización de otros tipos de "buenas obras"

Actividades de Servicio

Programas enfocados en brindar alojamiento, servicios sociales, educación o cuidados de la salud

Actividades Expresivas

Programas enfocados en deportes y recreación, artes y cultura, representación de intereses o defensa, tal como partidos políticos, grupos de expertos y grupos de presión

TERMINOLOGÍA RELEVANTE

Financiamiento de Terrorismo

es el financiamiento de actos terroristas y de terroristas y organizaciones terroristas

Acto Terrorista

a) Un acto que constituya un delito comprendido en el ámbito de uno de los X tratados internacionales (1)

b) Cualquier otro acto que persigue causar muerte o daños corporales graves a un civil o a cualquier otra persona que no tome parte activa en las hostilidades en una situación de conflicto armado, cuando el propósito de dicho acto es intimidar a una población o compeler a un Gobierno o a una organización internacional a hacer un acto o dejar de hacerlo

(1) (i) Convenio para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Aeronaves (1970); (ii) Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Aviación Civil (1971); (iii) Convención sobre la Prevención y el Castigo de Delitos contra Personas Internacionalmente Protegidas, inclusive los Agentes Diplomáticos (1973); (iv) Convención Internacional contra la Toma de Rehenes (1979); (v) Convenio sobre la Protección Física del Material Nuclear (1980); (vi) Protocolo sobre la Supresión de Actos de Violencia Ilegales en Aeropuertos que Sirven a la Aviación Civil Internacional, suplementario al Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Aviación Civil (1988); (vii) Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima (2005); (viii) Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas Fijas ubicadas en la Plataforma Continental (2005); (ix) Convención Internacional para la Supresión de Ataques Terroristas (1997); y (x) Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo (1999).

TERMINOLOGÍA RELEVANTE

Terrorista individual/Organización

(i) comete o intenta cometer, actos terroristas por cualquier medio, directa o indirectamente, ilegalmente y deliberadamente;

(ii) participa como cómplice en actos terroristas;

(iii) organiza o dirige a otros para que cometan actos terroristas; o

(iv) contribuye a la comisión de actos terroristas sabiendo la intención del grupo de cometer un acto terrorista

Abuso para FT

Esto se refiere a la explotación por parte de los terroristas y las organizaciones terroristas de las OSFL para recaudar o desembolsar fondos, proporcionar apoyo logístico, fomentar o facilitar el reclutamiento de terroristas o apoyar de otro modo a los terroristas u organizaciones terroristas y sus operaciones

ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO (OSFL) & RIESGOS DE FINANCIAMIENTO DE TERRORISMO (FT)



This project is funded by
the European Union



Las OSFL están impulsadas por su misión de participar en actividades que las pueden hacer vulnerables al riesgo de FT

- ✓ trabajar en zonas de alto riesgo,
- ✓ mover dinero al extranjero,
- ✓ usar efectivo,
- ✓ trabajar a través de socios,
- ✓ dar respuestas rápidas en contextos críticos

Áreas de alto riesgo

Proximidad

Trabajar en áreas donde los grupos terroristas están activos hace que las OSFL sean vulnerables, sin importar dónde se encuentren estas áreas o en qué actividades participe la OSFL.

La proximidad aumenta las oportunidades para que el grupo terrorista amenace, soborne o infiltre la OSFL, sus socios y sus beneficiarios.

Dependencia

Las OSFL que trabajan con otras organizaciones, en particular con socios locales, son más vulnerables porque pierden el control directo sobre la distribución de los recursos.

Cuanto mayor sea el número de actores en la cadena desde el donante hasta el beneficiario, mayor será la oportunidad de que los grupos terroristas tomen el control o utilicen los recursos que se distribuyen.

Áreas de alto riesgo

Destinatarios vulnerables

En áreas de baja gobernabilidad, los beneficiarios de la ayuda de las OSFL pueden verse obligados por grupos terroristas a transferir los recursos que han recibido.

Los mismos beneficiarios de la ayuda pueden verse atraídos a participar en el terrorismo o a apoyar a grupos terroristas.

Falta de bancos

En áreas sin servicios bancarios formales debido a conflictos o subdesarrollo, los donantes y receptores se ven obligados a utilizar medios alternativos.

Las transacciones en efectivo facilitan que los miembros de OSFL y los criminales desvíen recursos sin dejar un rastro en papel.

Áreas de alto riesgo

Monitoreo

El trabajo en áreas de alto riesgo hace que sea más difícil para la sede realizar la supervisión por parte de los socios auditores, realizar visitas in situ, etc.

La falta de supervisión crea oportunidades para que los actores sobre el terreno utilicen los recursos de las OSFL para sus propios fines, o para que la desviación no se detecte.

Logística

Proporcionar personal de apoyo y programación en áreas de alto riesgo sobrecarga las redes logísticas y puede obligar a las OSFL a depender de actores locales.

Las cadenas de suministro extendidas son más difíciles de auditar y monitorear y ofrecen más oportunidades para la infiltración de grupos terroristas.

Atractivo de las OSFL



Las OSFL existen para gastar dinero y proporcionar recursos a las poblaciones objetivo. Especialmente en escenarios de desastres, las OSFL quieren proporcionar tantos recursos como sea posible, rápido, con la mínima burocracia.



Las OSFL tienen una razón sólida y legítima para estar activas en áreas de alto riesgo donde hay pocos actores externos presentes y para comprometerse con las poblaciones vulnerables. También pueden justificar fácilmente el traslado de fondos recaudados en todo el mundo a áreas de alto riesgo, incluso cuando hay poca o ninguna actividad económica lícita en ese lugar.

Atractivo de las OSFL



Las OSFL tienen altos niveles de estatus social, uno de sus pilares es la confianza pública.



En ciertos casos, las OSFL también pueden estar vinculadas de manera oficial o semioficial a actores de alto estatus, como políticos de alto nivel, lo que les otorga una capa adicional de legitimidad.



Además de cuantiosos fondos, las OSFL tienen acceso a suministros cruciales que se necesitan para sostener cualquier tipo de actividad humana y que pueden ser escasos en áreas de alto riesgo.



Brindan servicios esenciales que pueden ser utilizados por grupos terroristas (como la atención médica) o desviados para promover los fines del grupo (como la educación).



La Organización de Rehabilitación Tamil, un recaudador de fondos para los insurgentes tameses en Sri Lanka, usó su condición de organización benéfica para recaudar dinero después del tsunami de 2004 y luego se canalizó el dinero a LTTE.(*)

(*) <https://www.outlookindia.com/website/story/a-propaganda-tsunami/226919>

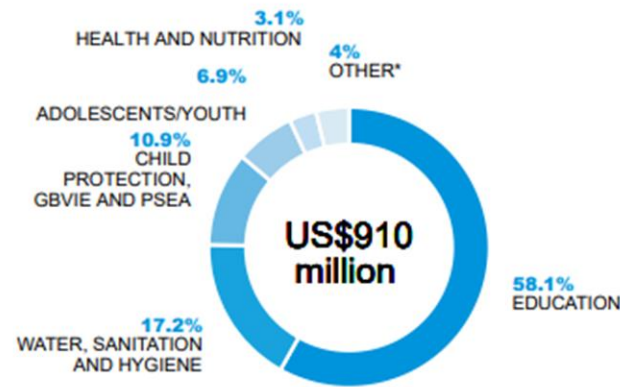


FUNDING REQUIREMENTS IN 2022

Through a multi-year 2022-2023 Humanitarian Action for Children (HAC) appeal, UNICEF is requesting US\$910 million for 2022 and US\$910 million for 2023 to meet the needs of Syrian refugees and other vulnerable children in Egypt, Iraq, Jordan, Lebanon and Turkey.⁴¹ The COVID-19 pandemic continues to exacerbate existing socioeconomic disparities and vulnerabilities, while creating new and urgent needs that must be addressed.

UNICEF acknowledges the generous support of donors in 2021, which was essential to meeting the needs of refugee and host community children while mitigating the continued impacts of the pandemic. The WASH, health and education sectors have been particularly hard hit, and require additional funding to ensure the continuity of these essential services and ensure that hard-fought gains are not reversed. More funding, particularly flexible in nature, will be critical to implementing the 2022 response.

This Humanitarian Action for Children appeal for Syrian refugees and other affected populations complements separate appeals for Iraq, Lebanon and the Syrian Arab Republic.

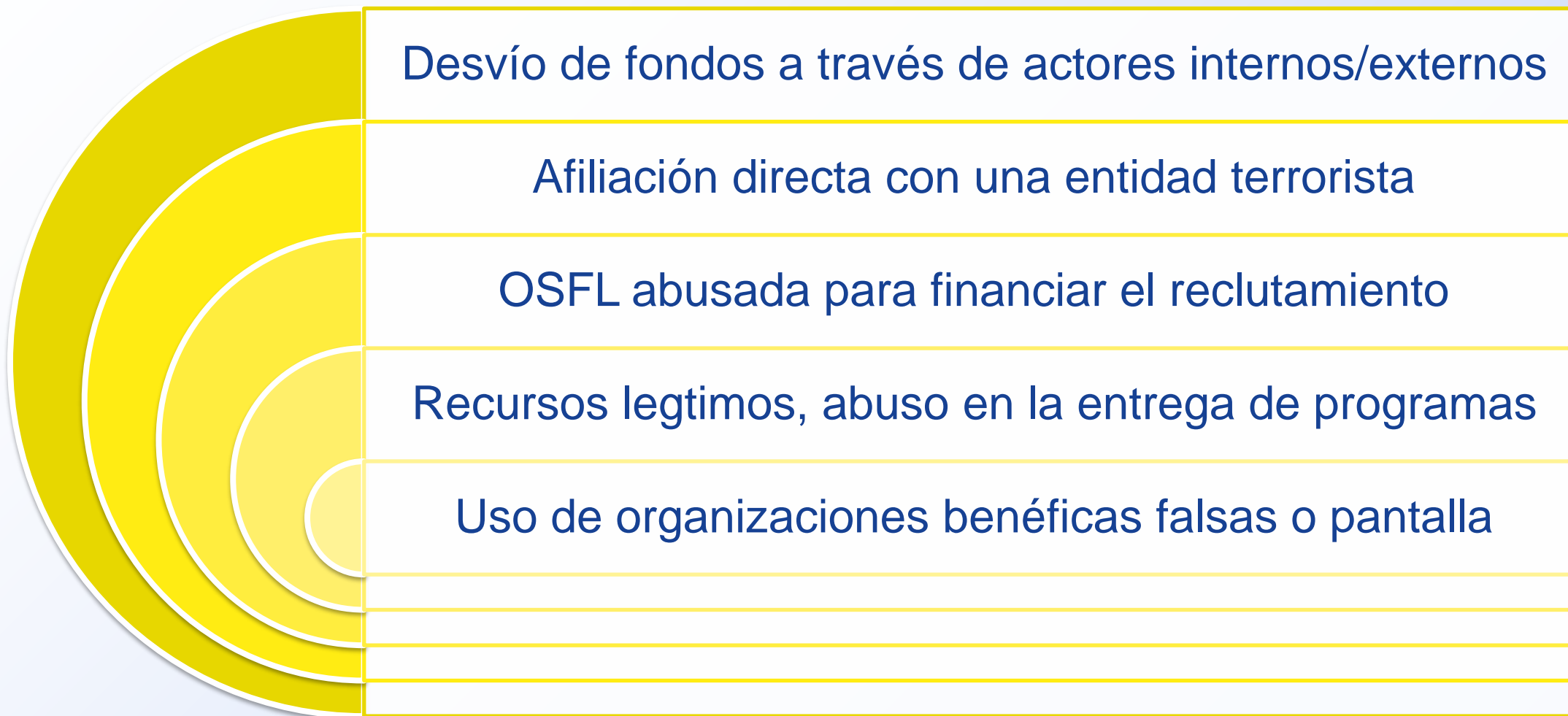


| Sectors | 2022 total requirement (US\$) |
|--------------------------------------|-------------------------------|
| Health and nutrition | 28,458,216 |
| Water, sanitation and hygiene | 156,362,139 |
| Child protection, GBVIE and PSEA | 99,189,466 |
| Education | 528,986,308 |
| Adolescents/youth | 62,475,478 |
| Social protection and cash transfers | 25,600,000 |
| C4D, community engagement and AAP | 5,922,963 |
| Basic Needs | 3,000,000 |
| Total | 909,994,570 |

*This includes costs from other sectors/interventions : Social protection and cash transfers (2.8%), C4D, community engagement and AAP (1.1%), Basic Needs (1.1%)



5 formas de Abuso de una OSFL





En 2003, Estados Unidos designó a esta organización benéfica con sede en el Reino Unido para actuar como conducto para los fondos donados a Hamás. Estados Unidos alega que Interpal actúa como coordinador de recaudación de fondos para Hamás, recaudando fondos de donantes y de otras organizaciones benéficas y canalizándolos hacia Hamás. Estados Unidos designó a Hamas y su liderazgo en la misma acción.

La Charity Commission ha permitido que Interpal continúe con su trabajo. La Comisión llevó a cabo tres investigaciones separadas de Interpal; en cada ocasión recomendó cambios en la forma en que el grupo examina a los socios o en su estructura de gestión. Más relevante aún, en una investigación de 2009 examinó material que sugería que algunos de los socios de Interpal estaban vinculados a Hamas o dirigidos por personas condenadas por delitos relacionados con el terrorismo. Descubrió que Interpal no había investigado lo suficiente a estos socios antes de trabajar con ellos, o después de que surgieran por primera vez las acusaciones de vínculos terroristas.



**Desvío hacia
socios**

Una fotografía del periódico muestra a Adeel Ali, de la organización benéfica Al-Fatiha Global, entre dos hombres con rifles de asalto AK47. Los hombres fueron juzgados y condenados por financiamiento del terrorismo en 2016. Los fiscales sostuvieron que los hombres se habían aprovechado del organizador del convoy, la organización benéfica Al Fatiha

La Charity Commission (UK) investigó y llegó a la conclusión de que se habían producido numerosas faltas graves de gestión y/o de conducta en la administración de la organización benéfica porque:

- los directivos no habían actuado de forma razonable asegurándose que los fondos de la organización benéfica sólo se utilizaran para apoyar o llevar a cabo sus fines benéficos
- establecer controles financieros y de gobierno internos adecuados
- aplicar la diligencia debida y ejercer una supervisión y control adecuados en relación con las organizaciones asociadas
- Se designó a un Gestor Interino para gestionar y administrar la organización benéfica

Abuso en la entrega de programas



<https://www.gov.uk/government/publications/charity-inquiry-al-fatiha-global/charity-inquiry-al-fatiha-global>

(FATF, TERRORIST FINANCING RISK ASSESSMENT GUIDANCE, PARÍS, 2019).172

“El riesgo de financiación del terrorismo debe entenderse como una función de tres factores: amenaza, vulnerabilidad y consecuencia. Esto incluye el riesgo de que **fondos u otros activos destinados a terroristas u organizaciones terroristas estén siendo recaudados, movidos, almacenados o utilizados en o a través de una jurisdicción**, en forma de fondos legítimos, ilegítimos o de otro tipo de activos”



RESPUESTA GLOBAL CONTRA EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO



Cronología en la lucha contra el Terrorismo y su financiamiento



¿QUÉ ES EL GAFI?

EL GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL (GAFI) ES EL ORGANISMO MUNDIAL DE VIGILANCIA DEL BLANQUEO DE CAPITAL Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO



¿QUIÉNES LO CONFORMAN?

39 JURISDICCIONES

9 ÓRGANOS REGIONALES

OBSERVADORES

EN TOTAL + DE 200 PAÍSES

EU AML / CFT
GLOBAL FACILITY



This project is funded by
the European Union



¿QUÉ HACE Y CUÁL ES EL PROPÓSITO?

- 1- ESTABLECE NORMAS Y PROMUEVE LA APLICACIÓN EFECTIVA DE MEDIDAS LEGALES, REGLAMENTARIAS Y OPERATIVAS PARA LA LUCHA CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES, EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTRAS AMENAZAS CONEXAS A LA INTEGRIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL
- 2- SUPERVISA LOS AVANCES DE LOS PAÍSES EN LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS
- 3- REvisa LAS TÉCNICAS DE BLANQUEO DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y LAS MEDIDAS PARA CONTRARRESTARLAS
- 4- PROMUEVE LA ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL GAFI A NIVEL MUNDIAL



¿CONSECUENCIAS?

ENTRAR A LAS LISTAS DE PAÍSES DE ALTO RIESGO O CON DEFICIENCIAS ESTRATÉGICAS

MALAS CALIFICACIONES IMPACTAN EN EL POSICIONAMIENTO FINANCIERO Y COMERCIAL DE LOS PAÍSES



HOME ABOUT COUNTRIES PUBLIC

Home / Publications / High-risk and other monitored jurisdictions

High-Risk Jurisdictions subject to a October 2022

High-risk jurisdictions have significant strategic deficiencies in their regimes to counter money laundering, terrorist financing, and proliferation financing. FATF calls on all members and urges all jurisdictions to apply enhanced due diligence measures to protect their financial system from the money laundering, terrorist financing, and proliferation financing.

Jurisdictions subject to a FATF call on its members

Since February 2020, in light of the COVID-19 pandemic, the FATF has paused the review of high-risk jurisdictions. Please refer to the statement on these jurisdictions adopted in 21 February 2020. While the statement may not necessarily reflect the most recent status of Iran and the Democratic People's Republic of Korea's AML/CFT regimes, the FATF's call to apply countermeasures^[1] on these high-risk jurisdictions remains in effect.



HOME ABOUT COUNTRIES PUBLICATIONS

Calendars Search...

Home / Publications / High-risk and other monitored jurisdictions / Jurisdictions under Increased Monitoring - 21 October 2022

Jurisdictions under Increased Monitoring - 21 October 2022

Send Print Tweet

Paris, 21 October 2022 - Jurisdictions under increased monitoring are actively working with the FATF to address strategic deficiencies in their regimes to counter money laundering, terrorist financing, and proliferation financing. When the FATF places a jurisdiction under increased monitoring, it means the country has committed to resolve swiftly the identified strategic deficiencies within agreed timeframes and is subject to increased monitoring. This list is often externally referred to as the "grey list".

The FATF and FATF-style regional bodies (FSRBs) continue to work with the jurisdictions below as they report on the progress achieved in addressing their strategic deficiencies. The FATF calls on these jurisdictions to complete their action plans expeditiously and within the agreed timeframes. The FATF welcomes their commitment and will closely monitor their progress. The FATF does not call for the application of enhanced due diligence measures to be applied to these jurisdictions. The FATF Standards do not envisage de-risking, or cutting-off entire classes of customers, but call for the application of a risk-based approach. Therefore, the FATF encourages its members and all jurisdictions to take into account the information presented below in their risk analysis.

The FATF identifies additional jurisdictions, on an on-going basis, that have strategic deficiencies in their regimes to counter money laundering, terrorist financing, and proliferation financing. A number of jurisdictions have not yet been reviewed by the FATF or their FSRBs, but will be in due course.

Listas GAFI Octubre 2022

[https://www.fatf-gafi.org/publications/high-risk-and-other-monitored-jurisdictions/?hf=10&b=0&s=desc\(fatf_releasedate\)](https://www.fatf-gafi.org/publications/high-risk-and-other-monitored-jurisdictions/?hf=10&b=0&s=desc(fatf_releasedate))

| Jurisdiction | FATF | | |
|------------------------------|------------|-----------|--|
| | Black list | Grey list | Comments |
| Afghanistan | | | |
| Albania | | X | Action plan expired in February 2022. Should complete it by February 2023. |
| Belarus | | | |
| Barbados | | X | Should complete action plan by February 2023. |
| Belgium | | | |
| Burkina Faso | | X | |
| Cambodia | | X | Action plan completed. Incoming on-site visit. |
| Cayman Islands | | X | Should complete action plan by February 2023. |
| Central African Republic | | | |
| China | | | |
| Cuba | | | |
| Democratic Republic of Congo | | X | |
| Ethiopia | | | |
| Gibraltar | | X | |
| Haiti | | X | |
| Hong Kong | | | |
| Iran | X | | |
| Jamaica | | X | Action plan expired in January 2022. Should complete it by February 2023. |
| Jordan | | X | |
| Lebanon | | | |
| Libya | | | |
| Mali | | X | |
| Morocco | | X | Action plan completed. Incoming on-site visit. |
| Mozambique | | X | |
| Myanmar | X | | Newly added |
| Nicaragua | | | No longer in the list |
| North Korea | X | | |
| Pakistan | | | No longer in the list |
| Panama | | X | Action plan expired in January 2021. Should complete action plan by February 2023 or it will be placed in the Black List |
| Philippines | | X | |
| Russia | | | |
| Senegal | | X | |
| Somalia | | | |
| South Sudan | | X | |
| Sudan | | | |
| Syria | | X | |
| Tanzania | | X | |
| Trinidad and Tobago | | | |
| Türkiye | | X | |
| Uganda | | X | Action plan expired in May 2022. Should complete it ASAP |
| Ukraine | | | |
| United Arab Emirates | | X | |
| Vanuatu | | | |
| Venezuela | | | |
| Yemen | | X | |



ARGENTINA DOBLE MEMBRESÍA: GAFI Y GAFILAT



The screenshot shows the FATF website's 'Countries' page for Argentina. The header features the FATF logo and navigation links: HOME, ABOUT, COUNTRIES, and PUBLICATIONS. The breadcrumb trail is 'Home / Countries / Argentina'. Below this is the Argentine flag and the word 'Argentina'. The 'Member of:' section lists 'Member of FATF since 2000.' and 'Member of GAFILAT.'. The '4th Round of Mutual Evaluations - Joint FATF/GAFILAT Mutual Evaluation of Argentina, tentative dates:' section includes 'On-site visit: June / July 2021' and 'Plenary discussion: February 2022'.

FATF

HOME ABOUT COUNTRIES PUBLICATIONS

Home / Countries / Argentina



Argentina

Member of:

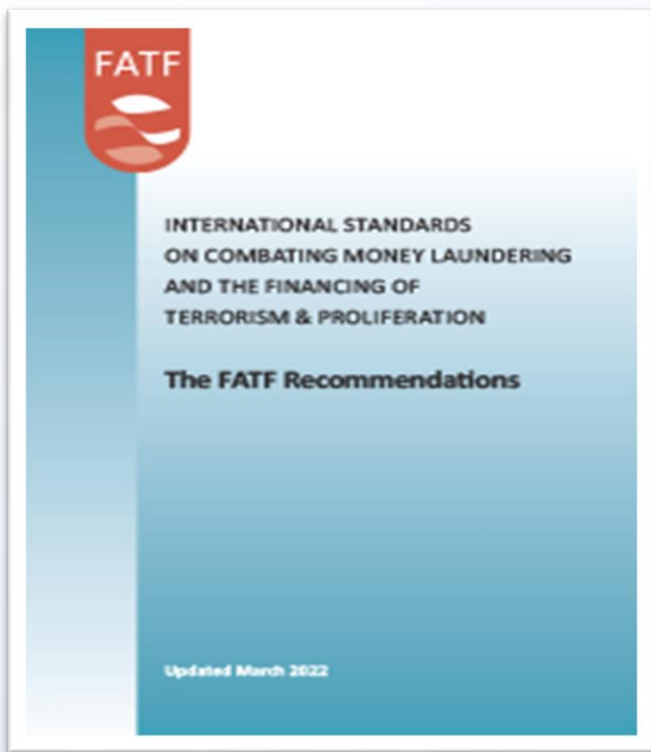
Member of FATF since 2000.

Member of [GAFILAT](#).

4th Round of Mutual Evaluations - Joint FATF/GAFILAT Mutual Evaluation of Argentina, tentative dates:

On-site visit: June / July 2021

Plenary discussion: February 2022



LAS RECOMENDACIONES DEL GAFI

| Número | Número anterior ¹ | |
|---|------------------------------|--|
| A – POLITICAS Y COORDINACIÓN ALA/CFT | | |
| 1 | - | Evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgo * |
| 2 | R.31 | Cooperación y coordinación nacional |
| B – LAVADO DE ACTIVOS Y DECOMISO | | |
| 3 | R.1 & R.2 | Delito de lavado de activos * |
| 4 | R.3 | Decomiso y medidas provisionales * |
| C – FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN | | |
| 5 | REII | Delito de Financiamiento del Terrorismo * |
| 6 | REIII | Sanciones financieras dirigidas relacionadas al terrorismo y al financiamiento del terrorismo * |
| 7 | | Sanciones financieras dirigidas relacionadas a la proliferación * |
| 8 | REVIII | Organizaciones sin fines de lucro * |
| D – MEDIDAS PREVENTIVAS | | |
| 9 | R.4 | Leyes sobre el secreto de las instituciones financieras <i>Debida diligencia del cliente y mantenimiento de registros</i> |
| 10 | R.5 | Debida diligencia del cliente * |
| 11 | R.10 | Mantenimiento de registros <i>Medidas adicionales para clientes y actividades específicas</i> |
| 12 | R.6 | Personas expuestas políticamente * |
| 13 | R.7 | Banca corresponsal * |
| 14 | REVI | Servicios de transferencia de dinero o valores * |
| 15 | R.8 | Nuevas tecnologías |
| 16 | REVII | Transferencias electrónicas * <i>Dependencia, Controles y Grupos Financieros</i> |
| 17 | R.9 | Dependencia en terceros * |
| 18 | R.15 & R.22 | Controles internos y sucursales y filiales extranjeras * |
| 19 | R.21 | Países de mayor riesgo * <i>Reporte de operaciones sospechosas</i> |
| 20 | R.13 & SRIV | Reporte de operaciones sospechosas * |
| 21 | R.14 | Revelación (<i>tipping-off</i>) y confidencialidad <i>Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD)</i> |



Inciso 18 [RESOL UIF N° 30/2011](#) - Personas jurídicas que reciben donaciones o aportes de terceros



This project is funded by the European Union

¿CÓMO LOS ESTÁNDARES DE GAFI IMPACTAN EN LA ACTIVIDAD DE LAS OSFL Y POR QUÉ?



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

GABRIELA PELLÓN



EU AML/CFT
GLOBAL FACILITY



This project is funded by
the European Union